ACTUALMENTE HAY SOLO 220,000 BAJO ESTA MODALIDAD

Trabajo remoto se extenderá hasta el 31 de julio del próximo año

WHITNEY MIÑÁN CABEZA
whitney.minan@diariogestion.com.pe

Uno de los grandes ausentes en el discurso de 28 de julio del presidente Martín Vizcarra fue el tema laboral. Pero la exposición del primer ministro, Pedro Cateriano, en el Congreso –como parte del pedido de voto de confianza– sí dio algunos anuncios al respecto.

El premier informó que el trabajo remoto se extenderá hasta el 31 de julio del próximo año. A fines del mes pasado, el Ministerio de Trabajo (MTPE) adelantó que se evaluaba una extensión al menos hasta fines del 2020.

Según Cateriano, hoy hay 220,000 "trabajadores remotos". En buena cuenta, se beneficia el 7% de la población económicamente activa (PEA) formal; o el 1.5% de la PEA total (ya sea formales o informales), según el abogado laboralista, Jorge Toyama.

El experto explicó que el trabajo remoto fue una salida de urgencia en medio de la pandemia, pero llegó para quedarse. "Las empresas han tenido que adecuarse al trabajo remoto y muchas de ellas ya no van a cambiar. Lo que va a haber son trabajos parciales y mixtos. Sugeriría que el Gobierno emita una norma que prolongue el trabajo remoto permanentemente, por sus ventajas", remarcó.

Antes de la pandemia, no se hablaba en el Perú de trabajo remoto, sino de teletrabajo. Este último implica un convenio escrito entre el empleador y el trabajador, el que debe ser presentado al MTPE. Además, el empleador está obligado a desembolsar al trabajador los gastos del trabajo en casa, y la empresa tiene que verificar si hay condiciones ergonómicas. Para Tamayo, es una figura muy burocrática.

ISTOCK

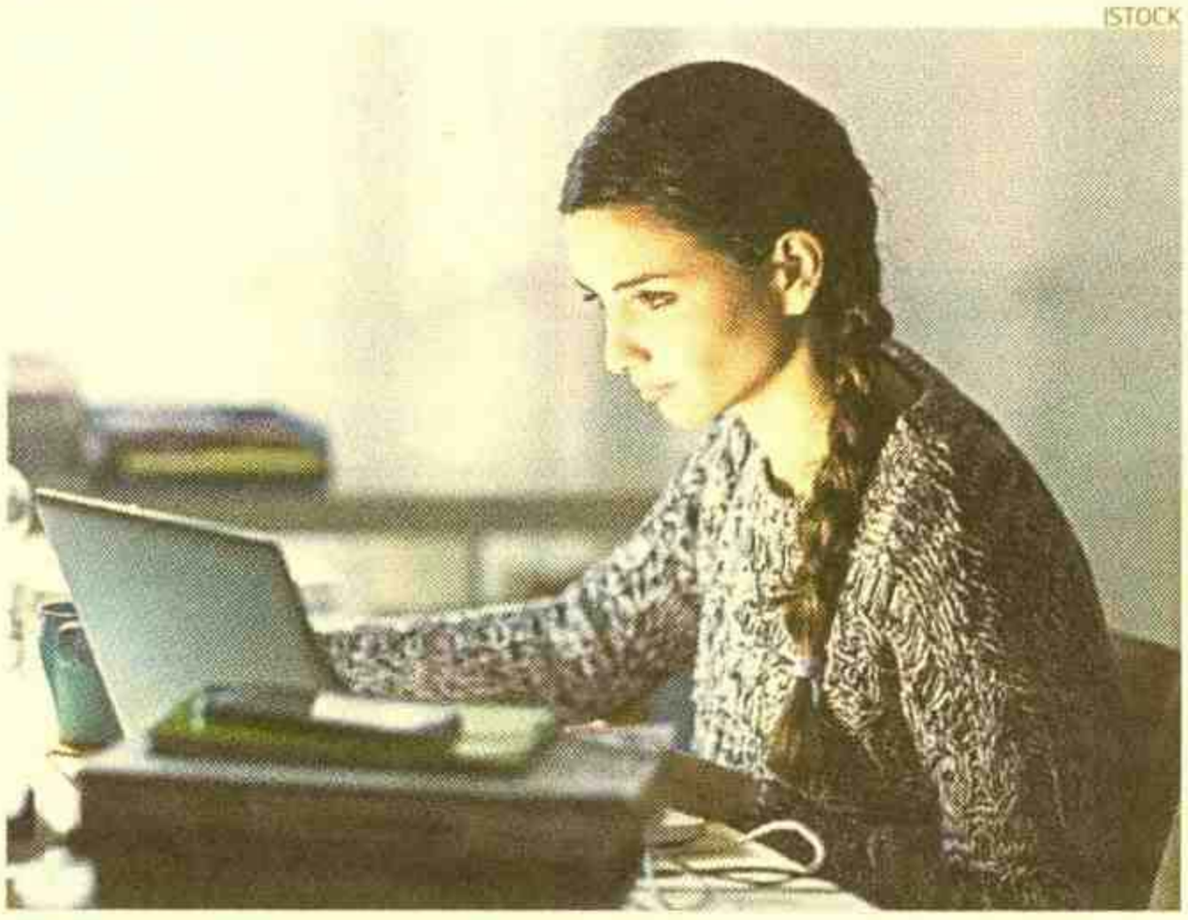

Planilla electrónica. La cantidad de trabajadores incorporados se incrementará de 45,000 a 256,000.

EN CORTO

Trabajo temporal. El primer ministro señaló que se cofinanciarán aproximadamente 450 proyectos de infraestructura social básica intensivos en mano de obra no calificada, y más de 4,700 actividades de intervención inmediata en más de 1,000 distritos del país. Asimismo, en las siguientes semanas se iniciarán los primeros proyectos y actividades de Trabaja Perú, que generará los primeros 70,000 empleos temporales.

Medidas anunciadas para la protección de las familias y sus ingresos

Pago del segundo bono:
- Para aquellos usuarios que ya disponen de una cuenta bancaria, se les abrirá de manera automática una cuenta bancaria gemela intangible. Esto permitirá agilizar la transferencia de recursos a los usuarios y descongestionar las agencias bancarias.
- Para las personas que no tengan cuenta bancaria, se usará la banca celular para efectuar los pagos.
Infancia:
- Se ampliará el alcance de los programas sociales y se ha previsto asignar, de manera temporal, una transferencia monetaria bimestral de S/ 200 a 442,000 hogares con niños menores de 24 meses residentes en los distritos que superan el 15% de pobreza. Será a partir de agosto con un costo de S/ 142 millones adicionales en el 2020.
Orfandad:
- Se pagará un bono de orfandad por S/ 200 mensuales a favor de todos los huérfanos por el covid hasta la mayoría de edad.
Mercado laboral:
- Se extenderá el trabajo remoto hasta el 31 de julio del 2021.
- Se usarán el Plan de Recuperación y la Conciliación Administrativa, para que empleadores y trabajadores acuerden la forma de dar cumplimiento a los beneficios laborales impagos por la afectación económica causada por el covid.
- Sunafil incrementará su cobertura en cinco regiones más este año. Y, para el 2021, se contará con más de 900 inspectores. Además, las fiscalizaciones anuales aumentarán de 64,000 a 155,000.
- La cantidad de trabajadores incorporados a la planilla electrónica se incrementará de 45,000 a 256,000.
- Con Arranca Perú y para apoyar la reactivación de la actividad económica, se fortalecerá el programa Trabaja Perú, con una inversión de cerca de S/ 700 millones. Ello permitirá generar más de 220 mil empleos temporales en el país.

FUENTE: Discurso del primer ministro, Pedro Cateriano. **ELABORACIÓN:** Gestión.

Las medidas pendientes

Cateriano agregó que para garantizar que los niveles de empleo se recuperen y crezcan sostenidamente, se aprobará un bloque de medidas adicionales en el segundo semestre de este año y que presentarán al Congreso.

Para el abogado laboralista César Puntriano, el Gobierno debe agregar a su estrategia acciones para evitar la precarización del empleo y combatir la informalidad.

"Para poder incrementar la formalidad, no basta con solo generar empleo temporal o conciliaciones administrativas, porque eso es para los formales. Se tienen que dar mayores incentivos para que se formalicen los informales. Que sientan que no es un dolor de cabeza con altos impuestos y costos laborales excesivos", dijo.

Incluso -agregó- que se podría evaluar como un incentivo la condonación de deudas tributarias pasadas.